

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO SEDE CENTRAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**

Número de ficha: 65

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

\* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito


\* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Janett Marlene Flores Bardales

Especialista Técnico

  
 Firma: *Janett Flores*  
 J. FLORES  
 06/05/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Erika Reategui Tomanguilla**

Especialista del Programa Presupuestal



E. REATEGUI

Firma

06/05/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

**Claudett Delgado Llanos**

Responsable Técnico del Programa

**CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS**  
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL  
Responsable Técnico del Programa Presupuestal  
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma

31/12/2015

Municipalidad Provincial de Arequipa

**PROGRAMA PRESUPUESTAL  
DEPREVENCIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO  
SALDO BALANCE DEL EJERCICIO 2015  
MONTO S/. 48, 584.00

2016

## ÍNDICE

### 1. Datos Generales

#### 1.1. Nombre de la actividad:

**PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO**

#### 1.2. Objetivos de la Actividad:

Desarrollar en la Población Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

#### 1.3. Monto de la inversión

S/. 48,584.00

#### 1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : Arequipa  
Provincia : Arequipa  
Distrito : Paucarpata  
Comunidad / Urbanización / Barrio : PP. Jj. Miguel Grau Zona "D"

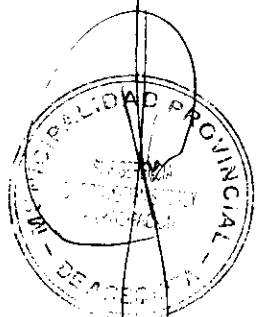
#### 1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

600 personas beneficiadas de la comunidad del PP. Jj. Miguel Grau Zona D del Distrito de Paucarpata Arequipa. Para el periodo de abril a junio del 2016.

### 2. Descripción por Actividad

Esta actividad implica el fortalecimiento de la red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros.

Por otro lado, se fortalecerá el centro de escucha y acogida comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación casos que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación de protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.



La actividad de fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de informe de avance en el cumplimiento de metas a DEVIDA.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

**Tarea 1: Implementación y/o Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.**

Se fortalecerá la Red de actores comunitarios. La Red Comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

La red comunitaria desarrollará 03 reuniones (3Actas), además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de: movilidad local para coordinaciones y mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

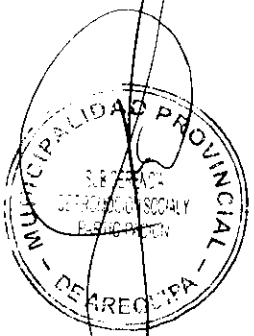
Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Reuniones de coordinación de la red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realizar un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

**Tarea 2: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.**

La red comunitaria desarrollará (03) acciones preventivas en la comunidad seleccionada; esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo

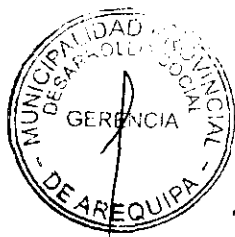


el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, videos, etc.), padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador).
- En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).



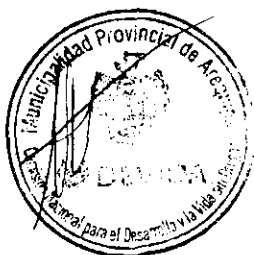
### Tarea 3: Fortalecimiento de la atención de demanda en el espacio de escucha

El centro de escucha y acogida comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la red conformada.

**La meta de esta actividad es la atención de 10 personas nuevas por mes, logrando un total de 30 personas atendidas** durante el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de promoción, que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la red comunitaria. No deben duplicarse las acciones preventivas.



- Coordinación permanente y articulación a la red de recursos comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los beneficiarios).

Para esta tarea se considera contratación por 03 meses de 01 profesional bajo la modalidad por Servicios No Personales, se requiere también de materiales de oficina, material impreso de: folletos informativo, banderola, banner, volantes, afiches y otros, movilidad local, refrigerios, vestuario y servicio de profesores en deporte, artes y otros que sean necesarios.

#### **Tarea 4: Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Droga (RDD) a los diferentes actores comunitarios.**

Se desarrollarán dos talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. **Se formara y capacitara a un total de 60 personas**

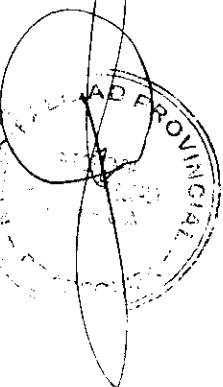
Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, en relación al abordaje de los temas tratados.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere servicio de facilitadores, materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

#### **Tarea 5: Formación, promoción e integración socio laboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgos.**

Implica el desarrollo de dos talleres de formación e integración socio-laboral, para la población vulnerable o en riesgo en el consumo y abuso de drogas,



para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. **Mediante esta tarea se formara a un total de 60 personas.**

Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de oportunidades de capacitación, promoción del empleo, orientación vocacional, becas de estudio y colocación laboral.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes.
- Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

### **Tarea 6: Evaluación de la experiencia.**

#### Municipios Continuos

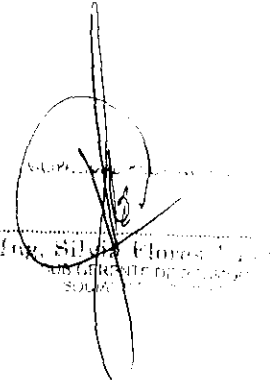
Se elaborará (01) un informe de evaluación de la actividad, que permita medir los indicadores de resultado y metas establecidas, así como los cambios esperados de la intervención. Para esta tarea se considera un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final.

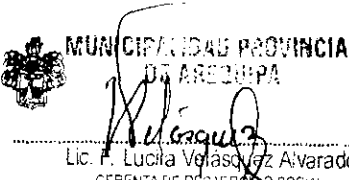
### **Programación de las Tareas y sus metas**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad.

**Formato N° 2:** Programación de metas financieras.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
  
**Marilyn Mendoza Cárdenas**  
Coordinadora Institucional MPA-DEVIDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
  
**Lic. Silvia Flores**  
Coordinadora Institucional MPA-DEVIDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
  
**Lic. F. Lucía Velásquez Alvarado**  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD 2016**

**Entidad Ejecutora:** Municipalidad Provincial de Arequipa  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario														
1,1	Implementación / Fortalecimiento de la Red Comunitaria de Recursos Institucionales y Comunitarios	Acta					1	1	1						3
1,2	Desarrollo de Acciones Preventivas, Informativas, de Sensibilización y Educativas	Acción					1	1	1						3
1,3	Fortalecimiento de la Atención de la Demanda en el Espacio de Escucha	Personas					10	10	10						30
1,4	Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Drogas (RDD) a los diferentes Actores Comunitarios	Personas								60					60
1,5	Formación, Promoción e Integración Sociolaboral para Adolescentes y Jovenes en situación de Riesgo	Personas								60					60
1,6	Evaluación de la Experiencia	Informe								1					1

**Leyenda:**

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
**Ing. Silvia Flores Ampuero**  
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
**Lic. F. Lucía Velásquez Aivarax**  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

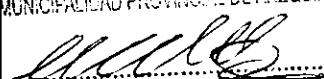
**FORMATO Nº 3**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016**

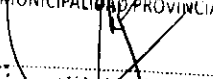
**Entidad Ejecutora :** Municipalidad Provincial de Arequipa  
**Programa Presupuestal:** Prevencion y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Actividad:** Prevencion del consumo de drogas en el Ambito Comunitario

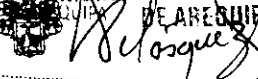
GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICAS DE GASTO (2)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Octubre	Noviem.	Dic.	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.1.1.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			3.853,18								3.853,18
	2.3.12.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				1.750,00							1.750,00
	2.3.13.1.1	COMBISTIBLES Y CARBURANTES			183,75								183,75
	2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			200,00								200,00
	2.3.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A LA ENSEÑANZA			1.220,00								1.220,00
	2.3.199.199	OTROS BIENES			15.012,07								15.012,07
	2.3.21.299	OTROS GASTOS			500,00	500,00							1.000,00
	2.3.2.7.11	CONSULTORIA					9.000,00						9.000,00
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			16.365,00								16.365,00
<b>TOTALES</b>					<b>37.334,00</b>	<b>2.250,00</b>	<b>9.000,00</b>						<b>48.584,00</b>

**Legenda:**

Genérica del Gasto (1): Según clasificador de gasto
Específica de gasto (2): Según clasificador de gastos
Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
Código (5): Según clasificador
Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
  
 Marilyn Mendoza Cardenas  
 Coordinadora Institucional MPA-DEVIDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
  
 Sylvia Flores Ampuero  
 SUB GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
  
 E. Lucila Velasquez  
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL